

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires resuelve declarar de Interés Legislativo el Programa de "Investigación, Consulta y Capacitación para la Actividad Legislativa" a desarrollarse en el transcurso del año 2013 en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires junto con las Universidades e Instituciones que participan del Observatorio Social Legislativo.

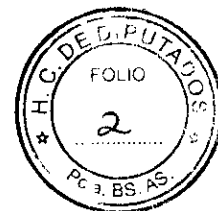
ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ESC. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

GONZALO R. ATANASOI
Diputado
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. B.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En el marco de las actividades desarrolladas por el Observatorio Social Legislativo -OSL- se llevarán a cabo acciones de descentralización que abarcarán toda la provincia de Buenos Aires a través de sus ocho secciones electorales.

La producción del OSL ha generado un conjunto de instrumentos técnicos de gran valor para el seguimiento de las normas en particular las referidas a la ley de Promoción y Protección de los Derechos del Niño -13.298- la ley de Educación de la provincia de Buenos Aires -13.688- y la ley sobre Principios Generales del Fuero de Familia y del Fuero Penal del niño -13.634-.

Esta Cámara en el marco del Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional, considera con especial énfasis el desarrollo de actividades de directa comunicación con los actores institucionales y de la comunidad, de la totalidad de los municipios de la provincia de Buenos Aires.

El Observatorio Social Legislativo ha diseñado un programa de descentralización cuyo objetivo es establecer un espacio de construcción de indicadores, recolección y procesamiento de datos referido al seguimiento de las leyes mencionadas, particularmente en aquello que compete al sector adolescente.

A tal efecto promueve la organización de jornadas de trabajo por cada una de las Secciones Electorales, establecimiento para ello un mecanismo de coordinación con los respectivos Concejos Deliberantes quienes establecerán la modalidad de convocatoria local.

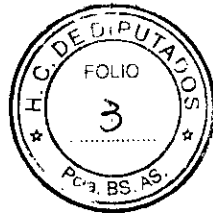
Dichas Jornadas se desarrollaran a través de la siguiente metodología:

- 1.- Presentación del Observatorio Social Legislativo, entrega de documentación, con análisis estadísticos provincial, regional y municipal, como así también sobre indicadores de seguimiento legislativo en el orden local.
- 2.- Presentación de los municipios sobre sus propias experiencias en referencia a los temas planteados y de otras organizaciones.
- 3.- Intercambio de enfoques, reflexiones y conclusiones.
- 4.- Planificación de seguimiento a las conclusiones, de este modo se establecerá un mecanismo de comunicación directa entre los organismos competentes de cada municipio y el Observatorio Social Legislativo.

Es así que en este tiempo de funcionamiento del Observatorio ya se ha logrado elaborar la cuarta edición de la "La Adolescencia MIDDE en la Provincia de Buenos Aires" que constituye a través de un conjunto de indicadores un seguimiento cuantitativo y cualitativo respecto de la aplicación de las leyes que por sus características, objetivos y alcances incluyen el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



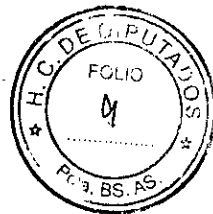
universo de la niñez y especialmente la adolescencia de la Provincia de Buenos Aires. Precisamente fue adoptado el criterio de respetar las dimensiones de análisis que preceden al informe e incorporar aquellas que completan la perspectiva integral de derechos de esta franja etarea dentro del enfoque de Derechos Humanos sobre los cuales se establecen las diversas categorías de análisis.

También se ha elaborado el informe "Las Mujeres MIDDEN en la Provincia de Buenos Aires" a través de una iniciativa de un amplio grupo de legisladoras y legisladores y de integrantes del Consejo Consultivo quienes aportaron las bases conceptuales para la elaboración del mismo. La estructura del Informe se mantiene dentro de la modalidad metodológica basada en indicadores, recolección de datos, procesamiento y desagregación de los mismos, ordenamiento por dimensión de análisis, las cuales fueron distribuidas de la siguiente forma:

- 1- Las Mujeres y Aspectos Socio-Demográficos.
- 2- Las Mujeres y la Violencia Familiar.
- 3- Las Mujeres y la Justicia.
- 4- Las Mujeres y la Construcción Política.

La Agenda de trabajo a desarrollar en el primer trimestre del 2013 por el Observatorio Social Legislativo es la siguiente:

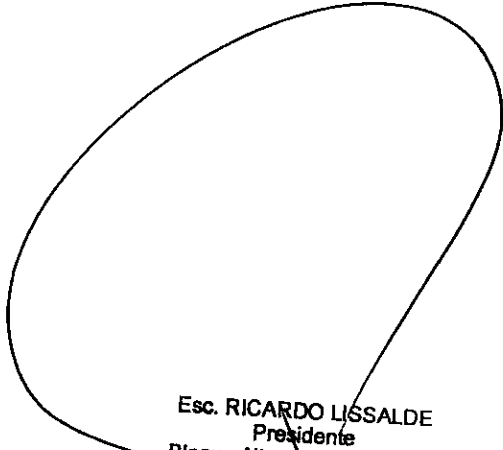
- 1- Inicio de la tarea de recolección de actualizada de datos de acuerdo a los programas de trabajo establecidos y en función de los equipos técnicos pautados a tal efecto. Diseño de los Programas de investigación.
- 2- Organización y realización del Acto Conmemorativo del Día Internacional de la Mujer centrandó la propuesta en Violencia de Género y Trata, y existiendo la posibilidad de realizarlo de manera conjunta con el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en virtud del Convenio de Cooperación recientemente firmado.
- 3- Planificación de la Primera Sesión del Consejo Consultivo prevista para la segunda quincena del mes de Abril.
- 4- Planificación y realización del Primer Encuentro Regional 2013 con los Consejos Locales correspondientes a los distritos de la quinta, sexta y séptima Sección Electoral a realizarse en Mar del Plata en la primera quincena del mes de Abril.
- 5- Actualización de la Página Web con la incorporación de nuevos documentos de trabajo y análisis temáticos.
- 6- Reunión con autoridades de la Honorable Cámara de Diputados, Presidentes de Bloques, Presidentes de las Comisiones de Trabajo a efectos de compartir y analizar la propuesta de Plan de Acción.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por último, de acuerdo a lo arriba mencionado, se estima de especial importancia la activa participación de las Señoras y señores legisladores de las respectivas Secciones Electorales propiciando y acompañando el desarrollo de esta actividad.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.